



MUNICIPIO DE VILLA DE TEZONTEPEC

| Preguntas / Apartados | Consideraciones |
|--|---|
| ¿Qué es el presupuesto de Ingresos y cuál es su importancia? | <p>Esta disposición es el instrumento jurídico que da facultades a los ayuntamientos para cobrar los ingresos a que tiene derecho.</p> <p>En la Ley de Ingresos Municipales se establece de manera clara y precisa los conceptos que representan ingresos para el municipio y las cantidades que recibirá el ayuntamiento por cada uno de esos conceptos.</p> <p>De conformidad con el artículo 115 Constitucional, el proyecto de esta ley debe ser elaborado por la tesorería municipal con estricto apego a lo dispuesto en la Constitución Política del estado, el Código Fiscal Municipal, la Ley de Hacienda Municipal y demás disposiciones fiscales vigentes.</p> |
| ¿De dónde obtienen los gobiernos sus ingresos? | <p>Se estructurarán basandose en todos los recursos monetarios que recibe el municipio a través de la tesorería, por el cobro de los conceptos establecidos en la Ley de Ingresos.</p> <p>Los impuestos.</p> <p>Los productos.</p> <p>Las participaciones.</p> <p>Las aportaciones.</p> <p>Los derechos.</p> <p>Los aprovechamientos.</p> |
| ¿Qué es el presupuesto de Egresos y cuál es su importancia? | <p>Es la representación ordenada y clasificada de los gastos que el ayuntamiento debe realizar en un año para cumplir con sus funciones.</p> <p>El Presupuesto de Egresos constituye el programa anual de gastos del municipio, ya que permite al ayuntamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Prever los recursos financieros necesarios para la administración municipal. * Llevar un control estricto de los gastos de la administración municipal. * Manejar adecuada y honestamente los fondos financieros del municipio. <p>Además, el Presupuesto de Egresos es un documento normativo, ya que obliga a la tesorería municipal a efectuar sólo aquellos gastos y pagos que hayan sido incluidos en el presupuesto, siendo grave el actuar fuera de los gastos previstos.</p> <p>El Presupuesto de Egresos debe ser elaborado por la tesorería municipal, bajo la dirección y orientación del presidente municipal, tomando en cuenta los siguientes aspectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> * El monto disponible de los ingresos del ayuntamiento. * Lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal del estado y en la Ley de Hacienda Municipal. <p>De acuerdo con la Ley Orgánica Municipal, el Ayuntamiento debe aprobar el Presupuesto Anual de Egresos, verificando que se sujete a los recursos disponibles en el municipio.</p> |



MUNICIPIO DE VILLA DE TEZONTEPEC

| Preguntas / Apartados | Consideraciones |
|-----------------------------------|---|
| ¿En qué se gasta? | <p>* Gasto de inversión.- Es el conjunto de gastos que se hacen para la realización de obras de beneficio colectivo o para la adquisición de equipos que contribuyan a mejorar la administración municipal (Inversión pública)</p> <p>* Gasto corriente.- Son los gastos indispensables y directos con los que funciona la administración municipal. (Servicios personales; materiales y suministros; servicios generales; Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; Bienes muebles, inmuebles e intangibles)</p> |
| ¿Para qué se gasta? | <p>* Desarrollo Económico (asuntos económicos, comerciales y laborales en general).</p> <p>* Desarrollo Social (educación, salud, agua potable entre otros.)</p> <p>* Gobierno (seguridad, legislación y gobierno)</p> |
| ¿Qué pueden hacer los Ciudadanos? | Los ciudadanos pueden acceder a la información referente a la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos a través de la página de internet del Municipio, en la oficina de la Tesorería Municipal, Contraloría y Transparencia, al igual que en el Periódico Oficial del estado de Hidalgo. |

| Origen de los Ingresos | Importe |
|--|----------------------|
| Total | 90,900,270.88 |
| Impuestos | 16,490,791.88 |
| Cuotas y Aportaciones de seguridad social | - |
| Contribuciones de mejoras | - |
| Derechos | 8,032,514.82 |
| Productos | 1,046,721.18 |
| Aprovechamientos | 2,721,160.00 |
| Participaciones y Aportaciones | 62,609,083.00 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | - |

| ¿En que se gasta? | Importe |
|--|----------------------|
| Total | 90,900,270.88 |
| Servicios Personales | 35,334,934.20 |
| Materiales y Suministros | 12,109,639.79 |
| Servicios Generales | 21,399,439.11 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 4,677,500.00 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles | 3,548,477.10 |
| Inversión Pública | 13,830,280.68 |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones | - |
| Participaciones y Aportaciones | - |
| Deuda Pública | - |